

dicionamiento de carril de acceso a fincas agrícolas en el paraje "Pago de la suerte o del cercado", en el término municipal de Cástaras (Granada). (Expte. AAU/GR/0079/N/09).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejerías de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 21 de octubre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Fuentes Pizarro. CIF: A43231778.
 - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/334/AG.MA/CAZ.
 - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificadas en los artículos: 78.10; 82.2.c) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como muy grave.
 - Sanción: Multa por importe de 4001 euros.
 - Otra obligación no pecuniaria: Retirada del vallado o legalización del mismo con sus autorizaciones correspondientes, adaptándolo a la normativa vigente.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación.
2. Interesado: Don Marius Viorel Smalii. DNI: X9309148J.
 - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/649/G.C/PES.
 - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 79.1; 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa por importe de 60,10 euros. La sanción imputada se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación.
3. Interesado: Don Pablo Ernesto Castro. DNI: X5060868V.
 - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/646/PA/PES.
 - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 79.1; 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa por importe de 60,10 euros. La sanción imputada se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone

dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación.

4. Interesado: Don Enrique Lazarte Mejías. DNI: X8023928.
 - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/659/PA/PES.
 - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 79.1; 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa por importe de 60,10 euros. La sanción imputada se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación.

5. Interesado: Don Eugen Nicolae Smalii. DNI: X08590689.
 - Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/651/GC/PES.
 - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 79.1; 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa por importe de 60,10 euros. La sanción imputada se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

6. Interesado: D. Krzysztof Juskiewicz. DNI: X7720038L.
 - Acto notificado: Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/945/AG.MA/ENP.
 - Contenido del Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.
 - Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Don José Muñoz Fuentes. DNI: 24.084.802F.
 - Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/745/AG.MA/caz.
 - Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 77.9 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 601 euros. La sanción imputada se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.
 - Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: Don Paolino Di Bianco. DNI: 29.077.739-N.
 - Acto notificado: Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/883/AG.MA/INC.
 - Contenido del Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 64.4; 68 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, siendo calificada como leve con agravante del art. 28.2 de la Ley 2/89, de 18 de julio, sobre Inventario de Espacios Naturales Protegidos.
 - Sanción: Multa por importe de 300 euros.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 29 de octubre de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Construcciones Santa Elvira S.L., CIF: B08577140.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/292/PA/PA.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificadas en los artículos: 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 603 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Retirada de los residuos existentes en el terreno y su puesta a disposición de gestor, planta de tratamiento o vertedero autorizados, debiendo justificar documentalmente ante esta Delegación tal actuación.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Cristóbal Gamiz Aguilera, DNI: 30040543J.

- Acto notificado: Acuerdo de Suspensión del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/640/AG.MA/FOR.

- Contenido del Acuerdo de Suspensión del Procedimiento Sancionador: Suspender el procedimiento sancionador iniciado contra don Cristóbal Gamiz Aguilera, hasta que recaiga resolución judicial.

3. Interesado: Don Ricardo Alejandro Ubidia Veloz, DNI: X6915003F.

- Acto notificado: Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/879/AG.MA/ENP.

- Contenido del Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 76.1.a); 77.1.b) y 77.4 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, Patrimonio Nacional y de la Biodiversidad, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 5.001 euros.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Antonio Maldonado Maldonado, DNI: 2377488L.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/44/AG.MA/CAZ.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 77.19 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Otra obligación no pecuniaria: Obligación de retirar las señales de acotado.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Granada, 4 de noviembre de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesada: Francisca E. González Martínez. DNI: 24.137.830-C.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del procedimiento sancionador núm. SN/2009/22/AG.MA/ENP.

Contenido del Acuerdo de Iniciación: Infracción tipificada en los artículos: 26.2.c), 27.1.b) y 35 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre Inventario de Espacios Naturales Protegidos, y artículo 21.3 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, Pecuaria, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Obligación de reponer, por el infractor, los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Nicholas Duncan Maybrey. DNI: 303332728.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2010/891/AG.MA/INC.

Contenido del Acuerdo de Inicio: Infracción tipificada en los artículos: 64.12 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 600 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don José Luis Fernández Morales. DNI: X6619863A.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2010/959/G.C/PES.